



Santiago, 21 de junio 2010

Señor
FERNANDO COLOMA CORREA
Superintendente de Valores y Seguros
Presente



2010070084055

21/07/2010 - 15:44

Operador: ESALINAS

Nro. Inscrip:743v - División Control Financiero Valores

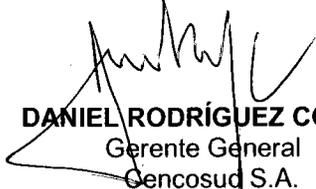


SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

De mi consideración:

En respuesta al Ordinario número 12527 de fecha 20 de julio recién pasado, en que se consulta acerca de la veracidad de una información de prensa publicada en el Diario El Mercurio la que da cuenta de la proyección de inversión de Cencosud S.A. en Perú para el presente año, destacándose la apertura de 10 nuevos supermercados en ese país así como el trabajo de lanzamiento de una tarjeta de crédito propia, puedo confirmar a Ud. la efectividad de los antecedentes expuestos en la referida publicación.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


DANIEL RODRÍGUEZ COFRÉ
Gerente General
Cencosud S.A.

Cc: Sr. Intendente de Valores
Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa de Comercio de Valparaíso



2010070082825

Nro. Inscrip:743 - División Control Financiero Val

SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

POR MAND

ORD.: N° _____

ANT.: No hay.

MAT.: Información de prensa.

DE : SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

A : SEÑOR
GERENTE GENERAL
CENCOSUD S.A.

En información de prensa aparecida en el diario "El Mercurio" el día 19 de julio pasado, se publicó un artículo de prensa en el que se informa que "Cencosud abrirá 10 nuevos supermercados en Perú y prepara lanzamiento de tarjeta propia", cuya copia se adjunta al presente Oficio. Asimismo, en dicho artículo se indica que la sociedad de su gerencia tiene proyectado invertir en ese país un monto de US\$ 230 millones, un 29% de los US\$ 800 millones que planea desembolsar Cencosud en la región en 2010, incluyendo sus operaciones en Chile, Argentina, Colombia y Brasil.

En relación a lo anterior, esta Superintendencia solicita a usted informar sobre la veracidad del contenido del citado artículo de prensa.

La información solicitada deberá ser remitida a este Servicio y a las bolsas de valores dentro del plazo de un día hábil a contar de la notificación del presente Oficio, haciendo mención expresa en su respuesta al número de Oficio y fecha de éste.

Saluda atentamente a usted,

HERNAN LOPEZ BÖHNER
INTENDENTE DE VALORES
Por Orden del Superintendente

DCFV/FMS

Superintendencia de Valores y Seguros
Santiago, Chile
Av. Libertador 1445
Teléfono: (56-2) 477 4100
Fax: (56-2) 477 4101
E-mail: info@svs.cl
www.svs.cl